

# Resumen Ejecutivo

Evaluación Específica de Desempeño

Programa presupuestario E64

Educación Básica

Servicios de Educación de Telesecundaria  
Federalizada [Componente C-009]



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

**Secretaría de Educación y Cultura**  
**Coordinación de los Servicios Educativos del**  
**Estado de Colima**

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
y Gasto Operativo [FONE]

**Ejercicio 2024**

## Resumen ejecutivo

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E64, en su Componente C-009 Servicios de Educación de Telesecundaria Federalizada proporcionados a Alumnos en Edad de Cursarla, tuvo como propósito generar evidencia objetiva y analítica sobre el desempeño de este servicio educativo durante el ejercicio fiscal 2024, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por la Unidad Responsable en el Estado de Colima. Su finalidad es contribuir a una mejor toma de decisiones que fortalezca la eficiencia y eficacia del programa, asegurando que el servicio de telesecundaria cumpla con los estándares de calidad exigibles y responda a las necesidades educativas de poblaciones en condiciones de desventaja territorial.

El componente evaluado tiene por objetivo garantizar el acceso a una educación secundaria pública de calidad en zonas rurales y semiurbanas del Estado de Colima, donde por condiciones geográficas o de infraestructura no es viable operar planteles de secundaria general o técnica. El modelo de telesecundaria constituye una estrategia prioritaria de equidad educativa al ofrecer servicios en entornos de alta dispersión poblacional, mediante la utilización de tecnologías educativas, materiales didácticos impresos y audiovisuales, y la intervención de un docente facilitador. La población atendida en 2024 ascendió a 1,345 alumnos distribuidos en 26 planteles.

La evaluación se desarrolló con base en una metodología de gabinete, sustentada en el enfoque de la Metodología del Marco Lógico (MML) y los principios de Gestión para Resultados (GpR). Se recurrió a técnicas de análisis documental, procesamiento de datos programáticos y presupuestales, triangulación de fuentes y revisión de documentos normativos y administrativos. El proceso se desarrolló con base en los Términos de Referencia (TdR) establecidos por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración de Colima, mediante los cuales se articularon las valoraciones a partir de los apartados que componen el modelo de Evaluación Específica del Desempeño: resultados, productos, cobertura, presupuesto, seguimiento a ASM, valoración general, FODA, hallazgos, recomendaciones y conclusiones.

Los resultados del análisis de indicadores revelan un desempeño favorable en términos de cobertura y eficiencia operativa. El indicador de Fin, que mide la atención educativa a niñas y niños de 3 a 14 años en educación básica, alcanzó un 97% respecto a su meta del 100%, mostrando una recuperación respecto al año anterior. En el nivel de Propósito, la tasa de egreso en educación secundaria logró un 99.5%, superando ampliamente el 84.6% alcanzado en 2023, lo que refleja una mejora significativa en la permanencia y culminación de estudios. A nivel de Componente, el porcentaje de cobertura del subnivel de telesecundaria se ubicó en 100.4%, cumpliendo y rebasando la meta establecida. Por su parte, la Actividad vinculada a la capacitación de equipos de supervisión reportó un 166.7% de cumplimiento, lo que si bien denota un esfuerzo adicional en el fortalecimiento institucional, también sugiere la necesidad de revisar la formulación de metas para evitar subestimaciones.

Por otra parte, la evaluación identificó áreas de oportunidad en la planeación y monitoreo del programa. Destaca la ausencia de un diagnóstico específico para los Servicios de Telesecundaria Federalizada, lo que debilita la lógica causal de la intervención y limita la pertinencia de sus indicadores. Asimismo, se observó que la MIR del programa se diseñó para el conjunto del Pp E64 y no para el componente C-009, lo que impide contar con una cadena de resultados propia y alineada. La definición del Propósito es genérica y no describe de forma clara el cambio esperado en los alumnos de telesecundaria. Además, no se dispone de una metodología formal para determinar la población objetivo, y la cobertura se estima con base en datos agregados que no reflejan con precisión el universo de atención del componente. En términos normativos, se identificó la falta de lineamientos o Reglas de Operación específicos para el componente, lo cual limita la definición de criterios de focalización y cobertura.

El análisis FODA reafirma que, si bien el programa presenta fortalezas importantes en su ejecución presupuestal, alineación normativa y cobertura, también enfrenta algunas debilidades destacando la necesidad de clarificar la relación causal de los indicadores, fortalecer la planeación de metas, establecer mecanismos formales de focalización y diseñar una MIR específica. Las oportunidades identificadas se relacionan con la

posibilidad de articular la estrategia estatal de mejora continua y aprovechar el potencial de las plataformas digitales para la educación en contextos rurales.

En función de los hallazgos, se emiten las siguientes recomendaciones: elaborar un diagnóstico específico para los Servicios de Telesecundaria; diseñar una MIR propia con un Propósito específico, indicadores alineados y métricas adecuadas; definir una metodología para la determinación de población potencial, objetivo y atendida; establecer lineamientos normativos estatales para el componente; y crear mecanismos de seguimiento a la eficacia de las acciones formativas. También se recomienda revisar las metas de la MIR para evitar subestimaciones y fortalecer el vínculo con los objetivos sectoriales y del Plan Estatal de Desarrollo.